

ACTA N° 106 - 2019
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Siendo las 10:10 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios; actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sr. Víctor Epulef, Asesor de Sr. Alcalde; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora Departamento de Obras Municipales; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director de Seguridad Pública; Sr. Daniel Fuller Paillan, Secretario Comunal de Planificación Social; Sr. Víctor Sandoval Cosloski; Director de Desarrollo Comunitario; Sra. Katherine Troncoso Godoy, Encargada Adulto Mayor; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud; Sra. Sabina Ejivaja Barra, Jefa Finanzas Depto. Salud; Sra. Katherine Ibarra Montecino, Directora Departamento de Educación; Sr. Mario Alcalde, Abogado de la Unidad de Control.

TABLA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N° 105 DE FECHA 22.10.2019.

Lectura y Aprobación Acta Sesiones Extraordinarias N° 15 de fecha 30.10.2019 y N° 16 del 05.11.2019.

2.- CORRESPONDENCIA,

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Octubre de 2019.

6.2.- Aprobación costos de mantención y operación proyecto "Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufoquén", Código IDI 1/C/2019/1562.

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 29/2019 Departamento de Salud Municipal.

6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 30/2019 Departamento de Salud Municipal.

6.5.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 31/2019 Departamento de Salud Municipal.



6.6.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N°016/2019, Dirección de Administración y Finanzas.

6.7.- Aprobación PADEM 2020.

6.8.- Aprobación PLASAM 2020.

6.9.- Fijar fechas para trabajar Presupuesto Municipal año 2020.

6.10.- Autorización para celebrar contrato por parte de Sr. Alcalde, en licitación pública 3708-48-LQ19, con el Proveedor "AGS Limitada" Rut 76.433.342-K, por un valor total de 10% en relación a los montos efectivamente recuperados, y relativa a servicios de Cobranza Subsidio Incapacidad Laboral DAE 1.692.

7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 105 DE FECHA 22/10/2019.

Lectura y Aprobación Acta Sesiones Extraordinarias N° 15 de fecha 30.10.2019 y N° 16 del 05.11.2019.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 22 de Octubre de 2019. Y somete a aprobación Acta Sesiones Extraordinarias N° 15 de fecha 30.10.2019, N° 16 del 05.11.2019.

Al mismo tiempo solicita incorporar para aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 08.11.2019.

* Sres. Concejales autorizan incorporarla.

* Concejal Sr. Marican, en el acta N° 105 manifiesta observaciones de tipeo, como en sus Incidentes donde dice "los Conjuntos Habitaciones", debe decir "*los Conjuntos Habitacionales*", con ello aprueba el Acta N° 105 de 2019, y aprueba las actas extraordinarias N° 15 del 30.10.2019 y N° 16 del 05.11.2019, se abstiene en cuanto al Acta N° 17 del 08.11.2019 ya que por motivos personales no pudo estar presente.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba el Acta N° 105 de 2019, y aprueba actas extraordinarias N° 15 del 30.10.2019, N° 16 del 05.11.2019 y N° 17 del 08.11.2019.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta N° 105 de 2019, y aprueba actas extraordinarias N° 15 del 30.10.2019, N° 16 del 05.11.2019 y N° 17 del 08.11.2019.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta N° 105 de 2019, y aprueba actas extraordinarias N° 15 del 30.10.2019, N° 16 del 05.11.2019 y N° 17 del 08.11.2019.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta N° 105 de 2019, y aprueba actas extraordinarias N° 15 del 30.10.2019, N° 16 del 05.11.2019 y N° 17 del 08.11.2019.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el Acta N° 105 de 2019, y aprueba actas extraordinarias N° 15 del 30.10.2019 y N° 16 del 05.11.2019, exceptuando el Acta N° 17 del 08.11.2019, de la cual se abstiene ya que por motivos personales no pudo estar presente.

- Sr. Presidente, aprueba el Acta N° 105 de 2019, y aprueba actas extraordinarias N° 15 del 30.10.2019, N° 16 del 05.11.2019 y N° 17 del 08.11.2019.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: *Acuerdo N° 517 del presente periodo, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 22 de Octubre del año 2019, y Acta de Sesiones Extraordinarias N° 15 de fecha 30 de Octubre de 2019 y N° 16 de fecha 05 de Noviembre de 2019, con la observación antes señalada., y*



Con ello habiendo quórum y por cuatro votos a favor y dos abstención de señores Concejales más el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 518 del presente periodo, que Aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 08 de Noviembre del año 2019, sin observaciones.***

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 22 de Octubre de 2019, de don Pedro Troncoso Rucan, Presidente Club de Rayuela Independiente Pitrufrquén, se dirige al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, con la finalidad de agradecer el apoyo constante que brinda hacia la organización, el Club de Rayuela Independiente, potenciando esta disciplina deportiva, a través no solo de la Subvención Municipal, sino también por medio de la oficina de deportes (con premios, traslados a competencias) y por su puesto estando presente en cada una de las actividades del club.

- Sr. Presidente, agradece la carta que envió el Presidente del Club de Rayuela Independiente y efectivamente se les ha apoyado en todo ámbito, porque siempre han dejado el nombre de la comuna en lo más alto de los lugares y felicita al Club de Rayuela Independiente.

2.2.- Carta de fecha Noviembre de 2019, de don Felicindo Sáez Sicutu, que solicita la presencia de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe para la constitución de la organización Cristiana denominada “Ministerio de Alabanza y Oración, Jehová Jiréh”, en sector Colga, Variante Quiñenao, 6ta. Faja, Comuna de Pitrufrquén.

- Sr. Presidente, señala que la carta de don Felicindo Sáez, si bien debió ser una carta a la administración, le pidió al Secretario traerla al Concejo, se enviara un Ministro de Fe para que puedan constituir su organización.

2.3.- Carta de fecha 4 de Noviembre de 2019, de doña Leslie Orellana Montecinos, Presidenta Centro de Padres y Apoderados Colegio N° 31 Huefel – Comuy, que solicita la posibilidad de facilitar mesas y sillas del comedor del Internado del Liceo La Frontera de Comuy, para la actividad a realizar a beneficio del Colegio de Huefel-Comuy, el día Sábado 9 de Noviembre del presente año.

- Sr. Presidente, esta carta del centro de Padres y Apoderados Colegio N° 31 Huefel – Comuy de igual modo debió dirigirse solo a la administración, solicitando sillas y mesas del Liceo de Comuy, obviamente resolverán lo que están solicitando.

2.4.- ORD. N° 13, de fecha 28 de Octubre de 2019, de la Directiva Junta de Vecinos N° 5 Estadio, como se ha expresado anteriormente la Junta de Vecinos carece de una sede social donde realizar sus asambleas y demás actividades, tema que se ha visto reflejado con el desarme de la Ex Escuela Sendero del Alba, para construir el Liceo de Ciencias y Humanidades.

En el recinto que pertenecía a la escuela exista la casa habitación que era para el Director del Colegio, y el sector donde está construida esta casa habitación no será ocupado por la constructora del liceo.

Y sabiendo que el señor al Alcalde y Concejales sus deseos y voluntad de fortalecer las Juntas de Vecinos para el bien de la comunidad, es que solicitan tener a bien ceder en comodato esta casa habitación, para ocuparla como sede social de nuestra unidad vecinal.



- Sr. Presidente dice en respuesta a esta carta de la Junta de Vecinos Estadio, que están en proceso de búsqueda de una sede social, se está analizando la posibilidad de esa casa, converso con el presidente y le parece una buena alternativa, pero se va preparar el informe respectivo para posteriormente traer al Concejo.

2.5.- Carta de fecha 4 de Noviembre de 2019, de doña Solange Urrutia Miranda, presidenta de Asociación Indígena Mesa Territorial Kume Newen, informa que por motivos de la contingencia nacional se ha reagendado la actividad intercultural "Encuentro de dos Pueblos en la Tierra de Cenizas, año 2019", para el 05 y 06 de Enero del 2020 (adjunta Carta de ONG). Por ello que se solicita nuevamente Subvención Municipal requiriendo fondos del próximo año.

- Sr. Presidente, la misiva de la Lamien Solange Urrutia de la mesa Territorial Kume Newen, también le aviso que producto a la situación nacional no podrán venir la delegación aimara programada para el mes de noviembre, por eso solicitan dejar su subvención para el año 2020. Sería importante sancionarlo de forma inmediata.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que es un tema bastante conversado, además tuvieron la oportunidad de felicitar a la organización por el trabajo desarrollado, y su voluntad fue de aprobar una subvención con recursos 2019, del mismo modo toda su voluntad para dejar destinados los recursos en el presupuesto municipal 2020 como una subvención municipal, dando cumplimiento a lo comprometido. Aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, todo el ánimo de poder aprobar y autorizar que estos recursos se dejen en el presupuesto 2020 o bien con recursos fresco y dejar la subvención para otras solicitudes como ejemplo el Ballet folklórico u otro.

* Concejal Sr. Marican, si bien es cierto esto ya fue zanjado, obviamente apoyar a la organización, dejarlo planteado en presupuesto 2020.

* Concejal Sr. Oliva, ya se había entregado la subvención, lamentar la situación, por el tema país, está de acuerdo en dejar para el presupuesto 2020.

* Concejal Sr. Lizama, comparte y le gustaría consultar a la DAF que es lo más conveniente, o incorporar al presupuesto 2020. También plantear una situación, había un compromiso o acuerdo de principio de año de no dar más subvenciones por todo lo que significa los problemas que se acarrearán a la unidad de finanzas, su propuesta es dejar sin efecto este acuerdo porque no se ha cumplido, y así las organizaciones puedan solicitar subvención.

- Sr. Presidente, son cosas distintas, lo que se ha aprobado durante el segundo semestre son subvenciones excepcionales, como la de esta asociación indígena, como la subvención especial para el Ballet Folklórico, otras subvenciones a estudiantes que han ido al extranjero a representar a Pitrufquén, para el deporte escalada donde fueron a representar la comuna. Los presupuestos Participativos están instalados y las organizaciones pueden participar, pero lo demás corresponde a subvenciones especiales. Aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales Presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 519 del presente periodo, que Aprueba incorporar Subvención Municipal al Presupuesto Municipal año 2020, para la Asociación Indígena Mesa Territorial Kume Newen, por un monto de \$ 936.942.** (Que por motivos de la contingencia nacional se ha reagendado la actividad intercultural "Encuentro de dos Pueblos en la Tierra de Cenizas, año 2019", para el 05 y 06 de Enero del 2020).



2.6.- Carta de fecha 5 de noviembre de 2019, de don Remigio Bello Gutiérrez, como bien saben lo que pasa con su pareja, hace 5 años que está luchando por una cirugía al corazón para que pueda descansar de sus dolores, cada día va de peor en peor, hace dos años atrás hicieron comprarle todos sus cosas para ir a operarla, nunca paso nada, nunca llamaron, pidieron muchos exámenes, ahora no sirven de nada, hace dos meses le cambiaron de cardióloga la cual dijo que en octubre la iban a operar, nuevamente todos los exámenes de nuevo y ahora le dicen que a fines de diciembre probablemente le den hora para que la vea un cardiólogo.

Se pregunta porque hacen sufrir tanto a una persona por no tener los recursos para una cirugía, está agotado, debe andar con ella para todos lados, hacer todas las cosas de la casa, cuidarla, pero lo que más le duele es verla sufrir todos los días. Escribe esto para que analice con todo el cuerpo de concejales y ver de qué forma se puede terminar con este suplicio que lo está volviendo loco.

- Sr. Presidente, sobre la carta de Remigio Bello, solo manifestar que por estas cosas es por las cuales la gente hoy se está movilizand, por las cuales los profesionales de la salud están movilizad, porque no existen los recursos necesarios, porque la gente tiene que estar entre 7, 8 o 9 horas esperando para ser atendid en la urgencia del hospital, esto le sucede no solo a don Remigio, también a muchas familias que están 3 o 4 años esperando una hora para ser operad, esto es lo que se está colocando en la mesa, que hay que hacer modificaciones necesarias en lo que significa la justicia social, de forma ágil, y fue lo positivo de cuando se reunieron los Alcaldes de Chile porque estaban todos de acuerdo, es por eso que se van hacer consultas ciudadanas, y esto no va a cambiar si no se generan cambios estructurales. A la salud Primaria se le entrega una subvención por persona per cápita de \$ 6.600, con esto no alcanza a subir todas las necesidades y demandas, hay estudios que dicen que esta subvención debería ser de \$ 9.000, y reitera que por esto es que la gente se está movilizand, esto le sucede a miles de personas, se compromete a enviar un oficio al Servicio de Salud y al Intendente Regional para que no sigan dilatando la situación de su esposa. Dejar en claro que las movilizaciones de los profesionales de la salud no tienen que ver con reajuste de sueldos, tiene que ver con que hoy día no existen los recursos e insumos necesarios para atender a la gente, esto no es solo en Pitrufquén, es un tema país.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que hay que ver por dentro el problema real de la salud, es parte de organización, porque en el hospital de Pitrufquén si no se alega no es atendid, el colegio médico tiene todo amarrado, aquí debe eliminarse el GES, porque el mismo médico que atiende en el servicio público, atiende en la clínica y en la consulta particular, y si un paciente tiene que operarse estiran la pelota hasta que el paciente es enviado a la clínica, y el médico cobra tres veces más, perdiendo la plata de la salud pública, es un tema que se debe ordenar y empapar la camiseta. En la salud primaria jamás se ha traspasado un peso del presupuesto municipal al Departamento de Salud, solamente para la farmacia popular, si hubiera un déficit en la salud, se tendría que traspasar platas municipales al igual como se hace en Educación y no se hace por que se auto financia, entonces hay que arreglar el tema de país, es cierto, hay que pelear por más recursos es cierto, pero también los arreglos comienzan por casa, un autoanálisis, un mea culpa, mas vocación. Y como parte del Gobierno puede hacer gestiones para ayudar a don Remigio.

- Sr. Presidente, no se trata de organización, se trata de falta de recursos, si no se traspasan recursos del Municipio a Salud, es por una buena administración, en el Cesfam se atienden entre 110 a 120 a personas, se necesitan más médicos, más profesionales de la salud, porque el hospital se demora en urgencia, es porque no tiene médicos, hoy el sistema no se sostiene ni se financia, si no, no tienen sentido estas



movilizaciones, con el nuevo Cesfam se está tratando de promover 22 cargos más, porque necesitan generar una atención importante a la población, pero claro que tiene que ver con recursos, obviamente pueden existir personas que no atienden bien, pero no se puede meter a todos en el mismo saco. Recoge las últimas palabras del Concejal Ibarra, aquí más que la camiseta de los políticos, del Gobierno de turno, se necesita sintonizar con las demandas.

2.7.- Carta de fecha 4 de Noviembre de 2019, del Ballet Folklórico Pitrufrquén, el motivo es solicitar el apoyo acordado en reunión en lo que respecta a una subvención municipal de \$ 500.000, para la adquisición del vestuario de nuestra obra artística denominada "RAPA NUI" y a la vez, adquirir materiales para reemplazar lo dañado producto del desgaste en las presentaciones.- Materiales a reponer son los siguientes:

- 150 Unidades Plumas
- 30 Paquetes de rafias
- 100 Unidades de boa
- 5 metros aspilleras
- 25 bolsas conchitas

Como jóvenes se sienten sumamente comprometidos con la preservación de las prácticas ancestrales culturales de nuestros pueblos originarios, el cual da un realce significativo a nuestro camino de estudio y reconocimiento de nuestro folklore.

- Sr. Presidente, el Ballet Folklórico Municipal solicita una subvención municipal de \$ 500.000 para la implementación de vestuario, que cada vez que se presentan dejan en lo más alto el nombre de Pitrufrquén, como no está contemplado en el presupuesto hay que hacer una modificación para entregar estas subvención porque le sale tres veces más barato que se lo hiciera el municipio, trabajo de vestuario que generalmente hacen las mamás, todo su apoyo, porque quedan hartas actividades más, los felicita por toda la pasión y el tremendo compromiso con la comuna. Solicita la aprobación o rechazo de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, está de más redundar en las explicaciones, estuvieron en otra instancia con una solicitud que tuvo muy buena acogida, y siempre por su parte y de este cuerpo colegiado ha existido el apoyo incondicional con agrupaciones que representan a la comuna con amor, que mojan la camiseta, la cantidad de recursos que solicitan es mínimo, desconoce que se subvencionan con lo demás, por eso su llamado es el siguiente entregar un apoyo mayor en cantidad de recursos, sabe que a esta altura del año son escasos, pero invita a potenciar el ballet folklórico a cabalidad y aumentar los recursos que ellos están solicitando, porque en cultura están escasos en presencia regional.

- Sr. Presidente, recordar que están en la planificación presupuestaria para el próximo año, y ahí está incorporado lo que ellos tienen programado para el próximo año, y espera que después no borren con el codo lo que escriben con la mano, así que hora solicitan aprobar esta subvención.

* Concejal Sr. Pantoja, dice que parece que habló en chino, pero lo que solicita es justamente aumentar los recursos para el próximo año. Aprueba la subvención.

* Concejal Sr. Marican, saluda a los integrantes de esta hermosa agrupación, y que no quede en el ambiente que no hay apoyo de parte de la administración y el Concejo Municipal, hay claridad con respecto a lo que se ha apoyado, hoy hay muchos talleres y como dice su colega Pantoja puede que sigan faltos talleres en el ámbito cultural, pero en esta mesa tienen la obligación que el presupuesto municipal sea otorgado de buena forma a las organizaciones. Se siente orgullo de estos jóvenes, de su excelente monitor,



más el apoyo de los padres y directiva, hay que seguir creciendo, hay grandes exponentes, todo su respaldo y aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, tienen que ser cuidadoso con el presupuesto, el ballet folklórico cuando ha solicitado algo y otras organizaciones también, siempre han tenido el apoyo del Concejo, como es integrante de la comisión de cultura va a hacer propuesta en el análisis del presupuesto para dejar más presupuesto en cultura y deporte como lo ha hecho esta administración desde que asumió. Este Ballet en su corto tiempo ha tenido presentaciones en Argentina y ha representado muy bien a Pitrufrquén en las comunas vecinas, aprovecha de felicitarlos, agradece a la administración la voluntad con este Ballet así como con otras organizaciones deportivas y culturales, el compromiso de padres y apoderados que están apoyando a sus hijos, recordar que antes de que este ballet fuera municipal ellos pagaban los honorarios la monitor, ahora el monitor lo paga la municipalidad, una historia de dos años, aprueba la subvención de \$500.000.-

* Concejal Sr. Lizama, rescatando los comentarios de sus colegas, destacar que como comuna y autoridades deben fortalecer la cultura, así que además de felicitar a los niños y jóvenes, felicitar a los papás, reconocer y valorar su trabajo, aprueba la subvención de \$ 500.000.-

* Concejal Sr. Ibarra, esto va dejando mucho por trabajar por un mayor monto del fondo común municipal, trabajar entre concejales y Alcaldes, no solo escuchar charlas y compartir opiniones en asambleas, luchar por un mejor fondo común municipal, con M\$1.000.000 más se podrían hacer estas cosas y más, principalmente en la cultura, porque la cultura es todo en sus diferentes ámbitos. Insta a los jóvenes que luchan por el profesionalismo porque pueden llegar lejísimo, y a las autoridades luchar por los recursos, es mejor subvencionar porque así pueden comparar a un menor costo, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, se alegra que se haya formado este ballet folklórico en la comuna, ha tenido la fortuna de conversar con algunos padres, bailarines y profesor, han tenido necesidades y se han podido resolver por el camino, con el apoyo de la Municipalidad y este Concejo, en cada presentación todos quedan impresionados. Siempre ha dicho que tener a la juventud ocupada en deporte, danza es fundamental para que no tomen malos hábitos en la calle. Aprueba la subvención por \$ 500.000.

- Sr. Presidente, aprueba la subvención y felicita a todas y todos, valorando el trabajo que desarrollan como Ballet Folklórico.

* Concejal Sr. Oliva, solicita autorización para que presidente pueda entregar unas palabras a la mesa.

- Presidente Ballet Folklórico Pitrufrquén, don Esteban Lara, en primer lugar agradece el apoyo brindado, por estar presente en cada solicitud, gracias a Dios cuentan con equipo de apoderados, monitor y bailarines, con grandes exponentes de la danza no solo de la Cueca, también Rapa Nui, Araucanía, Chilote, Mapuche y Caporales que es su futuro proyecto, los recursos siempre son pocos, pero pide calma, primero, hay que aprender a caminar para después correr, agradece a todos por este importante aporte.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales Presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 520 del presente periodo, que Aprueba una subvención Municipal al Ballet Folklórico Pitrufrquén, por un monto de \$500.000, para reponer materiales desgastados por las presentaciones de la Obra Artística RAPA NUI:***

- 150 Unidades Plumaz, - 30 Paquetes de rafias, - 100 Unidades de boa, - 5 metros aspilleras, - 25 bolsas conchitas



2.8.- Carta de fecha 14 de octubre de 2019 de la Comunidad Indígena Francisco Marilef, Territorio 7, Carilafquén, con la finalidad de informar y solicitar lo siguiente: Durante el proceso de ejecución del proyecto de Presupuestos participativos, denominado "Equipamiento Sede Comunitaria", por modificación en los precios de los productos a adquirir, quedó un saldo de \$ 101.215.- Solicitan autorización para hacer uso de dichos recursos en la adquisición de una mesa con extensión y dos sillas más.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento a cada uno de los Señores Concejales.

* Concejal Sr. Marican, señala que el tenor y espíritu del Presupuesto Participativo es que el beneficio sea en su totalidad hacia las organizaciones y siempre se ha pedido que traten de utilizar el 100% de los recursos. Aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación de presupuesto participativo que ha sido muy importante para la comuna.

* Concejal Sr. Lizama, teniendo conciencia de todo lo que se está desarrollando, aprueba la modificación.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación.

* Concejal Sr. Pantoja, por el buen desarrollo de los proyectos y utilización de los recursos, aprueba la modificación.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 521 del presente periodo, que Aprueba una Modificación al Proyecto Presupuestos Participativos presentado por la Comunidad Indígena Francisco Marilef, de Carilafquén, territorio N° 7, denominado "Equipamiento Sede Comunitaria", por modificación en los precios de los productos a adquirir donde quedó un saldo de \$ 101.215, para hacer uso de estos recursos en la adquisición de una mesa con extensión y dos sillas más.**

2.9.- Carta de fecha 28 de octubre de 2019, de doña Gladys Acuña Valdebenito, Presidenta JJ.VV Millahuin Bajo, solicita autorización para hacer usos del excedente de un monto total de \$ 36.910.- saldo de las compras realizadas para los presupuestos participativos, proyecto adjudicado, denominado "Mejorando nuestra sede social" del Territorio N° 8.

Se considera la diferencia de la cotización en un hervidor ingresada antes de realizar la compra, hasta la fecha tiene una diferencia aproximada de más de \$50.000.- Este excedente se utilizara para adquirir materiales propios para la instalación del termo cañón, el cual fue obtenido en la postulación del proyecto.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento a cada uno de los Señores Concejales.

* Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación del proyecto.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación del proyecto.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación del proyecto.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación del proyecto.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación del proyecto.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación del proyecto.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 522 del presente periodo, que Aprueba una Modificación al Proyecto Presupuestos Participativos presentado por la Junta de Vecinos de Millahuin Bajo, de Millahuin, territorio N° 8,**



denominado “Mejorando nuestra sede social”, por modificación en los precios de los productos a adquirir quedó un saldo de \$ 36.910, que se destinaran para adquirir materiales propios para la instalación de un termo cañón.

2.10.- Carta de fecha 24 de Octubre de 2019 de la Comunidad Indígena Dalpin Coihueco, Territorio 7, Dalpin, con la finalidad de informar y solicitar lo siguiente:
Durante el proceso de ejecución del proyecto de Presupuestos participativos, denominado “Mejoramiento de cercado para los miembros de la comunidad Indígena Dalpin Coihueco”, por modificación en los precios de los productos a adquirir, quedó un saldo de \$ 79.080.- Solicitan autorización para hacer uso de dichos recursos en la adquisición de 27 polines de 4”.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento a cada uno de los Señores Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación.
- * Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación del proyecto.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación del proyecto.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 523 del presente periodo, que Aprueba una Modificación al Proyecto Presupuestos Participativos presentado por la Comunidad Indígena Dalpin Coihueco, de Dalpin, territorio N° 7, denominado “Mejoramiento de cercado para los miembros de la comunidad Indígena Dalpin Coihueco”, por modificación en los precios de los productos a adquirir donde quedó un saldo de \$ 79.080, para hacer uso de estos recursos en la adquisición de 27 polines de 4”.**

2.11.- Carta de fecha 25 de Octubre de 2019, del Comité de Agua Potable Rural Los Galpones, Territorio 4, Los Galpones, con la finalidad de informar y solicitar lo siguiente:

Durante el proceso de ejecución del proyecto de Presupuestos Participativos, denominado “Implementando nuestro APR Los Galpones”, por modificación en los precios de los productos a adquirir, quedó un saldo de \$ 125.000.- Solicitan autorización para hacer uso de dichos recursos en la adquisición de:

- 1 Bomba dosificadora por un monto de \$ 124.000,
- 4 Tester para medición de cloro por un monto de \$ 33.630.-

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento a cada uno de los Señores Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación.
- * Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación del proyecto.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación del proyecto.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 524 del presente periodo, que Aprueba una Modificación al Proyecto Presupuestos Participativos presentado por el Comité de Agua Potable Rural Los Galpones, Territorio 4, Los Galpones, denominado “Implementando nuestro APR Los Galpones”, por modificación en los precios de los productos a adquirir donde quedó un saldo de \$ 125.000, para hacer uso de estos recursos en la adquisición de:***

- ***1 Bomba dosificadora por un monto de \$ 124.000,***
- ***4 Tester para medición de cloro por un monto de \$ 33.630.-***

2.12.- OF. N° 21, de fecha 11 de noviembre de 2019, del Club Deportivo y Social Árabe, como Club están organizando la 2da. Versión del “Campeonato Nacional de Basquetbol”, en Categoría damas y varones, competencia que se desarrollara los días viernes 22n sábado 23 y domingo 24 de noviembre, competencia deportiva que realizaran gracias a la adquisición del proyecto en el proceso de los presupuestos participativos del presente año.

Con fin de brindar un mejor espectáculo deportivo a los habitantes y deportistas de la comuna, han ampliado el número de equipos participantes en la competencia tanto damas como en varones, por lo que se ha modificado el ítem de gastos en conceptos de arbitraje y de oficiales de mesa de control presentados en el proyecto original. De igual manera, se modificó el ítem de los premios, cambiando los trofeos y medallas para los equipos participantes.

Por lo anterior que solicitan autorización para remitir el proyecto denominado “Campeonato nacional de Basquetbol, Árabe Pitrufoquén, del Territorio N° 1 reformulado y ajustado al presupuesto disponible que corresponde a \$ 974.444.- para hacer uso de dichos recursos en los siguientes puntos.

- Pareja de árbitros u oficiales de mesas de control \$ 480.000.-
- Premios como trofeos, medallas y galvanos \$496.444.-
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento a cada uno de los Señores Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación.
- * Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación del proyecto.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación del proyecto.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación del proyecto.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 525 del presente periodo, que Aprueba una Modificación al Proyecto Presupuestos Participativos presentado por el Club Deportivo y Social Árabe, Territorio 1, de Pitrufoquén, denominado “Campeonato Nacional de Basquetbol”, por un monto de \$ 974.44.-.***

2.13.- Carta de fecha 11 de Noviembre de 2019, del Comité de Agua Potable Rural “El Esfuerzo Pulong Loica”, manifiestan su gratitud hacia el Alcalde y Concejo por haber aprobado la solicitud de comodato ingresada con fecha 22/10/2019, la cual permitirá dar solución y mejorar de esta manera las deficiencias técnicas con la cual está operando nuestro APR, no obstante, mencionar a usted que en esta solicitud se obvió un detalle importante que tiene que ver con la cantidad mínima que exige el Ministerio de Desarrollo Social en la documentación exigible para respaldar el proyecto ya aprobado



y que dice relación con que la cantidad mínima exigible para el comodato no puede ser inferior a 20 años renovables, proyección estimada de vida útil del sistema.

Por lo anterior, y considerando la buena disposición que ha tenido con la organización es que solicitan pueda aprobar la modificación referente a este punto y así poder materializar definitivamente el proyecto denominado "Diseño de una nueva fuente y Ampliación de Redes del sistema APR, "Esfuerzo Pulon Loica", el cual permitirá la incorporación de 48 nuevas familia, para quienes es de trascendental importancia poder recibir este vital recurso.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento a cada uno de los Señores Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba ampliación de comodato por 20 años.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba comodato por 20 años.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba comodato por 20 años.

* Concejal Sr. Marican, se acoge de buena forma algo que es primordial y vital, le llamó mucha la atención que este APR este aumentando la cantidad de familia (48), siempre los comodatos se han aprobado por 15 años, pero ahora se plantea una modificación del Ministerio de Desarrollo Social, que imagina está respaldado, ratifica su apoyo, esperando este antecedentes, aprueba el comodato por 20 años.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba ampliación de comodato por 20 años.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba comodato por 20 años.

- Sr. Presidente, aprueba comodato por 20 años.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 526 del presente periodo, que Aprueba Comodato al Comité de Agua Potable Rural "El Esfuerzo Pulon Loica", por 20 años renovables.** (De acuerdo a lo que exige el Ministerio de Desarrollo Social este no puede ser inferior a 20 años renovables, según proyección de vida útil del sistema).

2.14.- Informe de fecha 22 de octubre de 2019, que viene en dar cuenta de participación en el Encuentro Nacional de Concejales 2019, desarrollado entre el 8 y 11 de octubre del presente año, en la ciudad de Viña del Mar.

1.- INFORMACIÓN GENERAL

CONCEJAL	LUIS ESTEBAN MARICAN MARICAN
ACTIVIDAD	ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2019
LUGAR	CIUDAD DE VIÑA DEL MAR
DOCUMENTO MUNICIPAL QUE AUTORIZA	DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1996 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019.
COMETIDO DE SERVICIO	N° 1802 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
MEDIO DE TRANSPORTE	PITRUFQUEN – VIÑA DEL MAR EMPRESA DE BUSES, PULMAN BUS



	VIÑA DEL MAR – PITRUFQUEN <i>EMPRESA DE BUSES, TUR BUS.</i>
	VALOR TOTAL VIAJE IDA Y VUELTA \$ 41.600
INSCRIPCIÓN	VALOR \$ 245.000
VIATICO / DECRETO DE PAGO N° 2684 4/10/2019	\$ 253.634
MONTO TOTAL DE GASTOS	\$ 540.234.-

TEMÁTICAS ABORDADAS:**COMISIÓN 3:**

- Nuevos gobiernos regionales y leyes con repercusión municipal” Mesa Concejales: Alejandro Urrutia Coordinador técnico ACHM: José Manuel Contreras Silva.
- Principales aspectos de la Ley de Gobernadores Regionales Expone: Segpres
- Jurisprudencia administrativa aplicada al Concejo Municipal, Expone: Mauricio Cisterna Morales, abogado ex jefe de la División de Municipalidades SUBDERE
- “Aprobación de instrumentos de gestión por parte del Concejo Municipal” Expone: Osvaldo Soto, Académico y abogado de la Universidad Católica de Chile.
- “Conclusiones del estudio de mejoramiento de la recaudación municipal y FCM” Expone: Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile.
- Ética y probidad aplicada a la función del Concejal” Expone: Williams Ibarra Figueroa, licenciado filosofía UC.

CONCLUSIONES:

- El Directorio Nacional se comprometió a compartir toda la información del congreso a los 345 Comunas del País.
- En el Plenario se dio lectura a las sugerencias de todos los Capítulos Regionales del País, incluido la sugerencia del Capítulo Regional de la Araucanía, del Congreso Regional de Concejales, Pucón 2019.
- Por otra parte, se entregó una propuesta de Reglamento Tipo de Sala del Concejo Municipal, para todos los Municipios del país. (Se adjunta Documento, Comisión Nacional de Concejales de Chile)

2.15.- Informe de fecha 22 de octubre de 2019, que viene en dar cuenta de mi participación en el Encuentro Nacional de Concejales 2019, desarrollado entre el 8 y 11 de octubre del presente año, en la ciudad de Viña del Mar.

1.- INFORMACIÓN GENERAL

CONCEJAL	ADRIAN IBARRA VALDEBENITO
ACTIVIDAD	ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2019
LUGAR	CIUDAD DE VIÑA DEL MAR



DOCUMENTO MUNICIPAL QUE AUTORIZA	DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1996 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019.
COMETIDO DE SERVICIO	N° 1800 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
MEDIO DE TRANSPORTE	PITRUFQUEN – VIÑA DEL MAR <i>EMPRESA DE BUSES, PULMAN BUS</i> VIÑA DEL MAR – PITRUFQUEN <i>EMPRESA DE BUSES, TUR BUS.</i> VALOR TOTAL VIAJE IDA Y VUELTA \$ 41.600
INSCRIPCIÓN	VALOR \$ 245.000
VIATICO / DECRETO DE PAGO N° 2684 4/10/2019	\$ 253.634
MONTO TOTAL DE GASTOS	\$ 540.234.-

CONCLUSIONES:

- El Directorio Nacional se comprometió a compartir toda la información del congreso a los 345 Comunas del País.
- En el Plenario se dio lectura a las sugerencias de todos los Capítulos Regionales del País, incluido la sugerencia del Capitulo Regional de la Araucanía, del Congreso Regional de Concejales, Pucón 2019.
- Por otra parte, se entregó una propuesta de Reglamento Tipo de Sala del Concejo Municipal, para todos los Municipios del país. (Se adjunta Documento, Comisión Nacional de Concejales de Chile).

* Concejal Sr. José Lizama Díaz, solicita incorporar en este punto de Correspondencia un documento que ingresó en Oficinas de Partes, hoy en la mañana.

- Sr. Presidente solicita la autorización.

* Señores Concejales autorizan.

2.16.- Carta de fecha 12 de noviembre de 2019, del Concejal de Pitrufquén, don José Fernando Lizama Díaz, quien viene en solicitar y Sugerir lo siguiente:

Dado la tremenda demanda de muchos contribuyentes de nuestra Comuna, quienes generan en sus domicilios, residuos sólidos inertes, provenientes de la construcción o demolición de una determinada estructura como parte de un proyecto de construcción o demolición, tales como: restos de hormigón, ladrillos, piedras, tuberías, yesos, estucos, cañerías de todo tipo, artefactos sanitarios, restos de techumbres, ventanas, plásticos que no contengan otros residuos, cables eléctricos, maderas, etc. Además; papeles, plásticos, neumáticos, ramas, pastizales producto de la limpieza de terrenos, aserrín, artefactos de menajes domésticos, lavadoras, refrigeradores, muebles, etc., que han cumplido su vida útil y que han sido desechados por fatiga de material, residuos que NO se lleva el camión recolector de residuos domiciliarios, porque tienen otro tratamiento y destino. Por otra parte, los contribuyentes recurren permanentemente a la DOM, a



solicitar el retiro de estos residuos y escombros, manifestando su disposición de cancelar los tributos correspondientes, recibiendo como respuesta NO tener disponibilidad y personal para esas labores, además; NO disponer de un lugar de depósito final para estos residuos.

Considerando que por Decreto Alcaldicio Nro. 1617, de fecha 29 de julio de 2019 y por Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Nro. 096. de fecha 23 de julio de 2019. Entró en vigencia la ORDENANZA MEDIO AMBIENTAL DE LA COMUNA DE PITRUFQUEN. En la cual se establece lo dispuesto en la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. Entre otras, dentro de las cuales se establecen: Los Vistos, Considerandos, Decretos, Títulos y Artículos, en las cuales se establecen e identifican los residuos sólidos antes mencionados, pero en NINGUNA PARTE menciona el lugar de depósito final de los residuos o escombros!

La Ordenanza establece todos los detalles, permisos, traslados, multas, depósitos finales, pero NO considera un lugar de depósito final como ESCOMBRERA, considerando que existía un lugar de un particular que hoy se encuentra en proceso de Cierre Final.

Es por tal razón que vengo en sugerir se gestione de parte de la Administración Municipal un Depósito Final de Residuos destinado a ESCOMBRERA y de Administración Municipal, considerando que si fuese un particular los costos aumentarían considerablemente.

Dentro de la misma Ordenanza Medio Ambiental de Pitrufquén, se establecen Prohibiciones, tal como lo menciona el Art. 28 que a la Letra Dice:

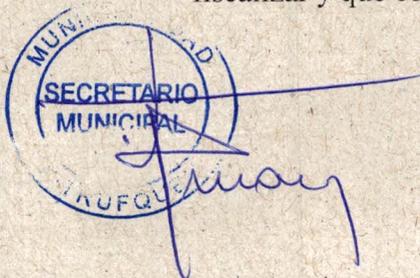
Cualquier persona que arroje sustancias contaminantes, basuras, desperdicios u otros objetos similares en RIOS, lagunas, playas, "RIBERAS", canales, acequias y bebederos, será sancionada conforme a la presente ordenanza.

Por lo expuesto, vengo en solicitar un Informe Detallado y pormenorizado del Terreno ubicado en la Ribera Del Río, del Puente carretero y Ferroviario al poniente, por bajada Calle Blanco Encalada al Río Toltén, acceso particular donde, desde hace más de Una Década, se están Depositando Todo tipo de Residuos mencionados en la presente Ordenanza, además; habiendo consultado por éste Depósito Final en Sesiones de Concejo, la Administración aseguró que cuenta con Autorización del Propietario a Empresas Particulares, Personas Naturales e incluso a la Empresa de Áreas Verdes que mantiene Contrato Vigente con nuestro Municipio para Acopio de los Residuos de Podas, Residuos del Cementerio y otros.

Es por esta razón que, además; solicito Copia de la Autorización respectiva, autorizada por los organismos competentes que señala la Ley Medio Ambiental.

- Sr. Presidente, manifiesta que la Municipalidad está en busca de terreno para una escombrera Municipal, junto a la Unidad Medio Ambiental, han conversados con algunos propietarios de terrenos, tiene que ser un terreno adecuado, se reunieron con el Administrador Regional, don Sergio Núñez, por tema de los residuos sólidos y de la escombrera están trabajando en conjunto, están dando señales importantes en cuanto a los mapeos, y obviamente se entregará la información respectiva que solicito el Concejal Lizama respecto del particular.

* Concejal Sr. Lizama, señala que se cuenta con terreno y son municipales, terrenos que se utilizaron para sacar material pétreo, solamente se debe contar con una persona para fiscalizar y que controle que el material que se bote sean solo escombros.



- Sr. Presidente, manifiesta que el Administrador Regional le señaló que había que tener sumo cuidado de los lugares donde se vaya a implementar rellenos sanitarios o escombreras, ellos tienen un mapa de la región con los posibles puntos donde pudiesen instalarse estos proyectos, no es llegar e instalarse, hay que tener cuidado del lugar para generar un proyecto de esta envergadura, debe ser donde no hay comunidades indígenas, donde no se puede generar problemáticas ni ambiental, ni cultural.

* Concejal Sr. Lizama, señala que el reclamo de la ciudadanía es que hoy, la comuna está llena de montículos, basuras, ramas, tiene una cantidad de fotos de toda la comuna y sumado a los caminos rurales, hay personas particulares que retiran basura por 10 o 20 mil pesos y la tiran a orillas del río. Lo otro es lo que sucedió ayer, regresando de Temuco se encontró con una tremenda humareda, Bomberos trabajó cerca de 8 horas, solicita visitar el lugar y ver la cantidad de basura, ramas, escombros, para tomar conciencia, la gente dice que no tiene idea, pero hoy sale a manifestarse por el We Mapu, pero no se toma conciencia.

- Sr. Presidente, totalmente de acuerdo con el Concejal Lizama, efectivamente lo que tienen que hacer es generar las acciones respectivas de todos los lugares que hoy en día no generan contaminación, obviamente necesitan tener una propia escombrera, pero hay que hacerlo bien, por eso solicita al Concejal que lo deje trabajar porque no se puede disponer un proyecto en cualquier lugar, pero está encima de esto y quiere tanto como el concejal tener una escombrera y un relleno sanitario.

* Concejal Sr. Marican, en razón al documento que ingresó el Concejal Lizama, lo comparte, su intención era presentar un documento la próxima semana básicamente por lo mismo pero en otro sentido, su denuncia es en base a la planta de tratamiento de aguas servidas, lo deja planteado y en la próxima sesión entregar los antecedentes, la planta jamás ha retirado los residuos, nunca se ha visto salir un camión.

- Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que estas son las casa que se necesita trabajar en conjunto, agradece que se le informe de estos temas, y con certeza se van a generar las fiscalizaciones, la Superintendencia no fiscaliza absolutamente nada, no solo por la planta de tratamiento, también por la situación de Villa Las Abejitas, pero si no se da respuesta se va ir al tribunal ambiental porque ya está bueno.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita ver la solicitud de la Junta de Vecinos N° 5 Estadio, que ha carecido de un lugar donde reunirse, ver la fórmula de entregar dicho espacio en comodato.

En el tema de la escombrera, el tema que más le preocupa es el tema de las chatarras, es lo que se ve en la basura, las casas son chicas, no tienen mucho patio, en esto hay que trabajar, algunas veces en el año y llevar a un lugar autorizado.

* Concejal Sr. Lizama, lo que acaba de señalar su colega respecto a la Junta de Vecinos N° 5 Estadio, solicita una reunión más participativa, una mesa de trabajo, porque en pedir no hay engaño, pero la Municipalidad carece de espacios y no puede desprenderse de la infraestructura propia y que en algún lugar se pueda necesitar.

- Sr. Presidente, solicita autorización para continuar con la sesión en atención al horario y al mismo tiempo un pequeño receso de 10 minutos.

- Se reinicia la sesión siendo las 12,10 horas.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:



3.1.- MIERCOLES 23 DE OCTUBRE.

- Participó de reunión de Alcaldes convocada por el Intendente Regional Jorge Atton, donde le manifestó al Sr. Intendente que frente a esta acción social, de movilización se necesita hacer cambios estructurales fuertes y dar respuesta a las demandas ciudadanas, que se termine la intervención política, la gente está cansada, que se comience a trabajar de verdad en conjunto, que no se salten las comunas, que la distribución de los recursos sea equitativa, y de hecho estaba el Presidente del Consejo Regional, Sr. Juan Carlos Beltrán, a quien siempre ha reconocido su buena disposición porque ha tomado en cuenta a la comuna como la mayoría de los Consejeros Regionales. También le planteo que en el caso que se genere un FRIL se genere una distribución equitativa como lo hizo en su momento el ex Intendente Huenchumilla, para tener todo las misma posibilidades y oportunidades, y en esto, reconocer que quien lo apoyo fue el alcalde de Pucón Carlos Barra, que manifestaron que sería lo más justo.

Dado aquello cuenta que se aprobaron M\$ 16.000.000 para FRIL, M\$ 8.000.000 en primera instancia, M\$4.000.000 para caminos y los otros \$4.000.000 para libre disposición. Y el segundo FRIL de M\$ 8.000.000 lo van distribuir de forma equitativa entre las 32 comunas, contento que le hayan escuchado de generar una distribución equitativa para todas las comunas.

Y lo segundo es agradecer al Consejo Regional por la gran cantidad de proyectos aprobados del 6%, lo cual a posterior se informara, aun no se publica de forma oficial en el ámbito de la cultura, deporte y seguridad.

- También entregará copia del documento de los Alcaldes de la Araucanía, con el petitorio que entregaron a Germán Codina, Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile, donde plantearon incremento de pensiones dignas cercanas o iguales al salario mínimo, aumentar la cobertura de la pensión básica solidaria del 60% al 80% de la población más pobre de Chile (mínimo de \$200.000), también solicitaron reajuste del salario mínimo a \$350.000 líquido, pero sin subsidio del estado, ajustes estructurales al sistema de pensiones AFP, la idea es disminuir expectativas de vida, según estadística del INE. En esto hay responsabilidad de todos, por eso es que se manifestaron como Alcaldes, también solicitaron establecer y transparentar los criterios de evaluación de asignación de financiamiento, porque como bien se sabe en todo los Gobiernos siempre se fijaban criterios políticos para asignar recursos a las comunas, en Educación solicitaron subvención por matrícula y no por asistencia media porque esto perjudica a los municipios cuando hay paros y se descuenta, igualar la subvención de los jardines infantiles VTF con los Jardines JUNJI, porque hoy llega una subvención muy inferior a la que recibe la JUNJI para sus jardines, simplificar y transparentar los procedimientos de rendición de las cuentas FAEP, SEP, equipar la distribución del fondo común municipal en igualdad territorial, fortaleciendo así a las comunas más pobres y también en proporción a los municipios con educación y salud., están solicitando que garanticen la asignación de nuevas funciones se haga con en el financiamiento respectivo, También financiamiento para seguridad pública. En Educación, aumentar cobertura y becas estatales, incrementar por siempre gratuidad de la educación superior en 100% de los estudiantes de la Región de la Araucanía, entre otros.

3.2.- JUEVES 24 DE OCTUBRE.

- Participó de reunión junto a equipo de Profesionales de la Municipalidad.

3.3.- SABADO 26 DE OCTUBRE.

- Participó de Inauguración Presupuestos Participativos, sector Tres Esquinas, Comité Desarrollo.



3.4.- LUNES 28 DE OCTUBRE.

- Participó de reunión con las Asociaciones de Salud Municipal.
- Desayuno Jardín Infantil "Relmu Rayen" del sector de Colga.
- Inauguración de Presupuestos Participativos, Agrupación Tradición Cuequera.

3.5.- MARTES 29 DE OCTUBRE.

- Participó de reunión con la Directiva Unión Comunal de Adultos Mayores.
- Participó de la despedida de deportistas de Escalada.
- Recibió la visita de la Niña Símbolo de Nuestra Comuna.

3.6.- SABADO 02 DE NOVIEMBRE.

- Participó del Aniversario del Club Deportivo Blanco Encalada

3.7.- LUNES 04 DE NOVIEMBRE.

- Participó de reunión de Alcaldes de la región de la Araucanía, convocada por el Intendente

3.8.- MIERCOLES 06 DE NOVIEMBRE.

- Participó de inauguración de Proyecto Participativo de Pequeños Agricultores, sector Bajada de Piedra.

3.9.- JUEVES 07 DE NOVIEMBRE.

- Participó de reunión nacional de Alcaldes en la Capital, condenan todos los Alcaldes la violencia y el vandalismo, pero coinciden todos los alcaldes que hay que ver el trasfondo de esta movilización social, que es el momento de generar los cambios de desigualdad, los alcaldes se pusieron disposición para trabajar en estos cambios que necesita Chile, la Región y por supuesto la comuna.

3.10.- DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE.

- Participó de la premiación de Club de Rodeo Criollo Rinconada de Chanco.
- Y comentar que salió el RS del Comité de Agua Potable Rural Cantarrana, le solicito al Intendente que prontamente puede llevar en su mensaje este proyecto.

* Concejal Sr. Lizama, dice al Sr. Presidente que en su cuenta señalo que estuvo en el encuentro nacional de Alcalde, con alrededor de 180 alcaldes del todo país, pero se lo olvido decir que también estuvieron presentes los directores de los concejales, él lo manifiesta como Secretario del Capitulo Regional de Concejales de la Araucanía y al mismo tiempo informa que se fijó una reunión en ese mismo tenor para informar lo sucedido en Santiago, la citación llegara de parte de la AMRA, y será el día lunes 18 del presente a las 11,00 de la mañana en el salón Ulises Valderrama.

- Sr. Presidente, toda la razón estuvieron los Alcalde y las Directivas de los Concejales de los capítulos regionales de todas las regiones.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**- Informe N° 7/2019 Comisión de Educación.**

El día Lunes 28 de Octubre de 2019, se realizó la reunión de la Comisión de Educación, que Preside el Concejal Sr. Martín Salazar Carvajal, con la participación de los concejales integrantes de la Comisión y Concejales Invitados.

Además se contó con la presencia de la Directora de Educación Municipal y su Equipo Técnico.

PUNTOS A TRATAR

- Termino Análisis PADEM 2020.-



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Sr. Presidente, saluda y da la bienvenida a todos los presentes, además manifiesta que esta es la segunda y última reunión para el análisis del PADEM 2020, por eso era de suma importancia la participación de la mayoría de los concejales para que puedan hacer entrega de sus observaciones o consultas hasta el 30 de octubre del año en curso.

Se dio la palabra a los Sres. Concejales presentes, donde el concejal Lizama señaló que no tenía observaciones por el momento y si tuviese alguna observación a posterior haría entrega de estas, antes del plazo señalado. (30/10/2019).

El Concejal Ibarra manifiesta que es muy importante poder publicitar los establecimientos municipales para tener mayor captación de matrículas, así como lo hacen los colegios particulares subvencionados.

Y el concejal Oliva manifiesta estar informado de este PADEM, asistió a la primera reunión donde estuvieron más de 4 horas trabajando con los profesionales del DEM, un equipo muy afeitado y comprometido con su trabajo.

- Jefe Técnico DEM, Sr. Álvaro Figueroa, presenta el listado de asistencia y de participación de las reuniones que se realizaron con los Directores, Equipo Técnico y Comunidad Educativa de todos los Establecimiento Municipales.

- DAEM Sra. Katherine Ibarra Montecino, realizó un resumen del PADEM, de todos los planes y programas que se presentaran para el año 2020, señalando que el objetivo de esta reunión es dar respuesta a las inquietudes que puedan surgir después del análisis personal y social de parte de los Señores. Concejales.

Además manifiesta que hubo un trabajo coordinado con todos los Directores y Equipo Técnico de cada Establecimiento, incluido los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.

PLANES Y PROGRAMAS PADEM 2020:

- Pautas de evaluación de Diagnóstico de los Establecimientos de Educación Municipal.
- Pautas de autoevaluación de Directores (as) y Profesores Encargados.
- Pautas de evaluación a docentes a contrata.
- Pautas de evaluación a monitores de extraescolares de E.E.
- Solicitudes de información por área de trabajo a profesionales del DAEM y Municipal acerca de los programas considerados en PADEM.
- Se muestran fotografías de las diferentes reuniones sostenidas con motivo de la elaboración del Diagnóstico y planificación PADEM 2020

Durante el desarrollo de la reunión se resuelven dudas en relación a los siguientes temas:

- Cobertura y plan de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Desafíos en la cobertura de matrículas año escolar 2020 y desarrollo de estrategias para mejorar la matrícula y asistencia a clases. Se Desafía a mejorar los canales publicitarios para promover la educación municipal.
- Se trata el tema de la rotación docente para el año 2020 de acuerdo a lo permitido por Estatuto Docente.
- Se desafía a desarrollar reuniones bimensuales con la Comisión de Educación del DAEM.
- Se trata el tema de contratación de monitores y/o docentes expertos para el desarrollo de talleres. Con el fin de realizar una Muestra o Gala de extraescolares de excelencia.



PROPUESTAS:

- Esta Comisión de Educación, propone al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, someter este PADEM 2020 para la aprobación del Concejo Municipal en la sesión de Concejo Municipal de fecha 12/11/2019.-

* Concejal Sr. Salazar, en primer lugar quiere darse el tiempo y saludar a la DAEM que hoy esta de cumpleaños, muchas felicidades. Además agradecer a la DAEM y su Equipo Técnico, donde pudieron analizar el PADEM en una reunión de trabajo y en una reunión de Comisión el Plan Anual de Educación 2020 en todas sus etapas, un trabajo con bastantes iniciativas buenas de cómo potenciar la educación municipal, espera ahora que se pueda someter a votación porque el trabajo se hizo.

* Concejal Sr. Ibarra, tiene razón su colega Salazar, pero no entiende porque el informe no viene firmado por el concejal Lizama que también estuvo en esta reunión.

* Concejal Sr. Salazar, responde porque el Concejal Lizama nunca quiere firmar los informes de la comisión de educación.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, este Plan de Educación se analizó y se trabajó, lamentablemente la educación municipalizada va a la baja y los paros le hacen muy mal porque la gente opta por enviar a sus hijos a los colegios subvencionados, además que muchos profesores municipales, funcionarios municipales, tienen a sus hijos en los colegios subvencionados. Sugiere dejar la aprobación del PADEM 2020 para la próxima sesión, no pudo abrir el documento con el PADEM modificado.

* Concejal Sr. Salazar, señala que no hubieron modificaciones, hubo plazo hasta el 30/10.2019 para entregar observaciones y no llegaron.

- Sr. Presidente, señala que puede entender muchas cosas de las que plantea el Concejal Ibarra, pero hay que generar responsabilidades de la situación, si no van a reunión después no pueden andar reclamando.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, dice que sí asistió a las reuniones, solo que no pudo abrir el documento que se envió ayer.

- Sr. Presidente del Concejo, no puede hacer esto, tienen plazo hasta el 15 de noviembre para aprobar.

* Concejal Sr. Lizama, agradece al Presidente de la Comisión la información y respuesta, jamás le pidió firmar, ni siquiera le habla, lo ha omitido todo el año, en el encabezado del informe dice que participaron los concejales integrantes de la Comisión y los Concejales invitados y más abajo dice lo contrario, no está entiendo a su colega. En cuanto del Plan de Educación 2020 pudo abrir el documento que se envió al correo y hay temas que en el anterior no están y en el actual si están.

Y hace una consulta a los que trabajaron en este PADEM, cuantos subdirectores hay en los establecimientos educacionales.

- DAEM Sra. Katherine Ibarra, uno.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, y porque hay una subrogancia de Director si hay un subdirector.

- DAEM Sra. Katherine Ibarra, porque él se acogió a retiro.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, cuando se acogió a retiro?.

- DAEM Sra. Katherine Ibarra, este año y no depende del Departamento de Educación, depende del Ministerio de Educación.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, son muchas las preguntas, como cuando su colega menciona que los paros han traído consecuencias a las escuelas en lo económico, ejemplo la Matricula 2019, eran 1.755 alumnos, pero en el paro de profesores se perdieron 28 alumnos, cuanto se proyecta para el 2020?, la Escuela Las Américas ha



ido a la baja, tiene una capacidad 700 alumnos y hoy tiene 150 alumnos desde Pre kínder hasta 8vo. Básico, hay bastante déficit que no está mencionado.

Además tampoco hubo un trabajo de seguimiento del PADEM 2019, cada dos o tres meses, le faltó este trabajo para consultar varias cosas y tampoco la contestó el Presidente de la Comisión.

* Concejal Sr. Salazar, no tiene porque aclarar las dudas del concejal.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, se abstiene, pero aclarar algo porque no es primera vez que se abstiene, donde el Presidente y Alcalde de este concejo en su programa radial señala que los concejales rechazaron y no es lo mismo abstenerse por falta de información, que sencillamente rechazar, además es su derecho.

* Concejal Sr. Salazar, como el Concejal Lizama dice que no tiene la información pero este PADEM se entregó hace un mes atrás.

- Sr. Presidente, así es, y no van a las reuniones de Comisión.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita que no diga todos no asisten a las reuniones de comisión, va a aprobar, pero lo único que ha dicho y solicitado es mejorar la educación municipalizada.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que solo están en el punto N° 4 de la Tabla, y aún no se somete el PADEM 2020 a votación, están conversando sobre el Informe de la Comisión de Educación, la aprobación del PADEM 2020, está más adelante en el punto 6.7.-.

- Sr. Presidente, solicita ver de inmediato el punto 6.7, para lo que pide autorización.

* Señores Concejales autorizan.

6.7.- Aprobación PADEM 2020.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, se abstiene.

* Concejal Sr. Pantoja, conociendo el trabajo que realiza la comisión, especialmente el Presidente y habiendo conversado con la DAEM a quien felicita por su cumpleaños, puede decir que este PADEM cumple con todo lo principalmente establecido por el ministerio y lineamiento que esta comuna quiere desarrollar en el ámbito educacional, consulta a su colega Ibarra cuando habla de paupérrimo sistema educacional, cuando habla en esos términos enfrasea a profesores, funcionarios municipales, pero si aquí hay un descontento con la educación municipal, es un descontento a nivel nacional, no dejar mal a los profesores, y como profesor tiene que defenderlos, no es culpa de los funcionarios, de los profesores que los niños quieren irse a un colegio particular o particular subvencionado, porque efectivamente las condiciones son distintas, pero solamente va a un colegio particular o particular subvencionado el que tiene la capacidad de ir, no va cualquiera y eso hay que tenerlo absolutamente claro. Aprueba el PADEM 2020.

- Sr. Presidente, absolutamente tiene toda la razón el Concejal Pantoja, aquí hay un problema de sistema, aquí hay equipos tremendamente relevantes en cada uno de los establecimientos educacionales, de hecho tenemos excelencia académica, experto 1 muchos docentes, la educación pública siempre se ha destacado, y es un problema de Chile que hoy la ciudadanía comenta, está dentro de las demandas de la ciudadanía, no es un problema solo de organización, también es de recursos, no olvidar que la Municipalidad todos los años tiene que traspasar recursos al área de educación, solo para pagar la luz, sueldos, ahora no pueden venir a decir lo contrario, esto un problema estructural.



* Concejal Sr. Ibarra, aclara que dijo claramente que era problema de sistema, su colega Pantoja es bueno para el populismo, para decir cosas, pero cree que primero hay que venir a las reuniones de comisión, el Concejal Pantoja viene a las reuniones se para en la puerta y después se va, cuando fue elegido por la gente para trabajar, pero le gusta hablar bonito, y después ni siquiera llega a las reuniones importantes.

* Concejal Sr. Marican, primero señalar que este PADEM es el instrumento principal de la gestión, que da las directrices para trabajar en la educación, siempre van naciendo nuevas necesidades, hoy la educación subvencionada les lleva una distancia tremenda pero no corren con los mismos caballos, por así decirlo, sin desmerecer el trabajo de los profesionales. Pero siempre ha sido de la idea que si existe una situación como la que plantaba y argumentaba muy bien el concejal Lizama, siempre es bueno acotar ese trabajo, el trabajo que hayan hecho lo profesionales de la educación se valora, pero como Concejales tienen la facultad de fiscalizar si ese trabajo no se cumple, tienen toda la potestad para hacer, nada dificulta ir complementando el PADEM 2020, destacando la elaboración del Padem la formulan los funcionarios con todas las unidades educativas, aprueba el PADEM 2020.

* Concejal Sr. Oliva, a diferencia del Concejal Pantoja y de los profesionales que hoy los acompañan no tiene un cartón universitario, pero si le enseñaron respeto, y vaya todo su respeto a todos los profesionales que trabajan en este municipio, para quienes están en la calle luchando y manifestándose, claramente no tienen las mismas armas que los colegios particulares o particulares subvencionados, pero hay que luchar con lo poco que tienen, con trabajo, participó de las reuniones de comisión, para eso son, para dar conocer los puntos de vista y no dar este mal espectáculo en Concejo, se sabe que las matrículas de los colegios han ido a la baja, en la Escuela Las Américas hay que trabajar para re encantar a los Padres y apoderados, felicita a los presioneros del DEM, felicita a la DAEM por su cumpleaños y aprueba el PADEM 2020.

- Sr. Presidente, aprueba el PADEM 2020, agradece a los Concejales que aprobaron esta iniciativa, felicitar a la DAEM por su cumpleaños y por el gran trabajo que ha realizado durante este tiempo, hay que seguir trabajando para que el sistema cambie, no por nada la gente está manifestándose, hay que fortalecer al Ministerio de Educación, a los municipio, no olvidar que esto fue un traspaso hecho en el Gobierno Militar y espera que todas estas luchas tenga sentidos y se cumplan los objetivos de la gente.

Con ello habiendo quórum y por cinco votos a favor y una abstención de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 532 del presente periodo, que Aprueba el PADEM 2020.-**

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

- No hay.-

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Octubre de 2019.

- Se entregó una copia del Informe a cada uno de los Sres. Concejales.

6.2.- Aprobación costos de mantención y operación proyecto "Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufquén", Código IDI 1/C/2019/1562.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, para un detalle más acabado dejará a la profesional que está a cargo del proyecto para que realice la presentación.



- Profesional Secplan, Srta. Daniela Monterola, Arquitecto, señala que el Proyecto de "Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufrquén", es un proyecto que les pidió el alcalde trabajar, para que el Comité pro Adelanto sector Coicoma, 4ta Faja, pueda desarrollar sus actividades en cuanto a organización de asamblea y otras similares, el Rol Matriz es el 40335, se trabajó en un proyecto mediante participación ciudadana en conjunto con la comunidad, consta aproximadamente de 76 mts², su costo de inversión es aproximadamente de M\$ 58.000, se necesita su aprobación y subir a la Subdere vía línea de emergencia PME para los costos de operación y mantención.

* Concejal Sr. Pantoja, no le quedó claro, escucho el monto total del proyecto, pero no lo que significa los costos de mantención y operación.

- Profesional Secplan, Srta. Daniela Monterola, señala que la operación no se considera porque será a cargo de los propios vecinos, solo los costos de mantención:

- En Agua Potable M\$144

- En Electricidad M\$108

- Mantención de infraestructura, mobiliarios y equipos M\$1.380

- Alcantarillado, no se considera, ya que se contempla una fosa séptica, la mantención no se considera porque es anual. M\$120

- Retiro desechos basura y otros, tampoco se considera porque tienen un punto donde pasa el camión de retiros domiciliarios.

- Mantención área interior/exteriores, paisajismo, atipo y otros. M\$156

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, se está hablando de un costo de mantención anual de \$ 1.908.000, costo relativamente bajo, para lo que significa realmente esta iniciativa para la gente del sector de Coicoma, felicita a la Secpla una vez más por esta iniciativa, aprueba los costos de mantención.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba costos de mantención.

* Concejal Sr. Ibarra, ojala que se llegue a un buen término, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, se alegra por este proyecto que los vecinos de Coicoma han anhelado, los costos son muy bajos, se imagina que después de concretado el proyecto los vecinos se harán cargo de la mantención, aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, concuerda en cuanto al valor que no es muy alto, feliz por los vecinos de Coicoma, felicita al equipo de la Secpla, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, reiterar su inquietud de consensuar antes estas iniciativas, y recoge los comentarios de sus colega Marican, feliz por el aporte para los vecinos, porque además cuando se van a hacer las consultas a las oficinas se incomodan los Directores, exceptuando don Claudio Bustos, Director de Control, y señalan que por orden del Alcalde no pueden responder las consultas, que se debe hacer por escrito, por transparencia se demora cerca de 20 días en dar respuesta y aveces son tan simples las respuestas que basta con un sí o con un no. Aprueba.

- Sr. Presidente, es lo que corresponde por ley, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 527 del presente periodo, que Aprueba los costos de mantención y operación para proyecto "Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufrquén", Código IDI 1/C/2019/1562, por un costo anual de M\$ 1.908.-**



6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 29/2019 Departamento de Salud Municipal.

- Encargada de Finanzas, Dpto. de Salud, Sra. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESO (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	\$
26	01	PERSONAL DE PLANTA	1.199.233.-
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS			1.199.233.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	\$
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	57.167.-.-
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	413.382.-
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	137.227.-
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	341.051.-
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	228.310.-
29	06	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	21.096.-
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			1.199.233.-

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29/2019 Departamento de Salud

* Concejal Sr. Salazar, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29/2019 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29/2019 Departamento de Salud

* Concejal Sr. Marican, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29/2019 del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Oliva, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29/2019 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Lizama, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29/2019 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29/2019 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 528 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 29/2019, del Depto. de Salud Municipal, por un monto de \$ 1.199.233.-**

6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 30/2019 Departamento de Salud Municipal.

- Encargada de Finanzas, Dpto. de Salud, Sra. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:



PRESUPUESTO DE INGRESO (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	\$
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.567.110.-
TOTAL		AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS	34.567.110.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	\$
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	10.902.371.-
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	16.349.776.-
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.056.493.-
22	11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1.433.440.-
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.325.030.-
29	06	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.500.000.-
TOTAL		AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS	34.567.110.-

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30/2019 Departamento de Salud

* Concejal Sr. Salazar, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30/2019 Departamento de Salud.

*Concejal Sr. Ibarra, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30/2019 Departamento de Salud

* Concejal Sr. Marican, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30/2019 del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Oliva, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30/2019 Departamento de Salud.

*Concejal Sr. Lizama, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30/2019 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30/2019 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 529 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 30/2019, del Depto. de Salud Municipal, por un monto de \$ 34.567.110.-**

6.5.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 31/2019 Departamento de Salud Municipal.

- Encargada de Finanzas, Dpto. de Salud, Sra. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESO (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	\$
07	02	VENTAS DE SERVICIOS	4.129.470.-
09	99	OTROS	1.710.590.-
TOTAL		AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS	5.840.060.-



PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	\$
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.117.470.-
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.710.590.-
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	12.000.-
TOTAL		AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS	5.840.060.-

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 31/2019 Departamento de Salud

* Concejal Sr. Salazar, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 31/2019 Departamento de Salud.

*Concejal Sr. Ibarra, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 31/2019 Departamento de Salud

* Concejal Sr. Marican, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 31/2019 del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Oliva, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 31/2019 Departamento de Salud.

*Concejal Sr. Lizama, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 31/2019 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 31/2019 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 530 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 31/2019, del Depto. de Salud Municipal, por un monto de \$ 5.840.060.-**

6.6.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 016/2019, Dirección de Administración y Finanzas.

- DAF, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2019, por aumento y redistribución de las cuentas que más adelante se detallan:

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias		1.000.-
TOTAL			1.000.-

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	1.000	
TOTAL		1.000	



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, se alegra por la iniciativa de apoyar estos jóvenes, Aprueba la Modificación Presupuestaría 16/2019 del Área Municipal.
- * Concejal Sr. Salazar, esto ya se había aprobado, ahora solo se aprueba la modificación presupuestaria, aprueba la Modificación Presupuestaría 16/2019 del Área Municipal.
- * Concejal Sr. Ibarra, se alegra por estos jóvenes y que les vaya súper bien, aprueba la Modificación Presupuestaría 16/2019 del Área Municipal.
- * Concejal Sr. Marican, agradece lo ejecutivo de traer la modificación con estos días difíciles, y ellos necesitan hacer la compara de sus implementos, aprueba la Modificación Presupuestaría 16/2019 del Área Municipal.
- * Concejal Sr. Oliva, siempre apoyando la cultura, aprueba la Modificación Presupuestaría 16/2019 del Área Municipal.
- * Concejal Sr. Lizama, ya estaba el compromiso, valora el trabajo de la DAF ha sido muy ejecutiva, muy práctica, aprueba la Modificación Presupuestaría 16/2019 del Área Municipal.
- Sr. Presidente, el mejor de los éxitos para esta pareja de cueca, aprueba la Modificación Presupuestaría 16/2019 del Área Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 531 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16/2019, del Área Municipal, por un monto de M\$ 1.00.000, para otorgar una subvención municipal a la Junta de Vecinos Los Poetas.***

6.7.- Aprobación PADEM 2020.

- Sr. Presidente, este punto ya se aprobó a continuación del punto 4.1.-

6.8.- Aprobación PLASAM 2020.

- Sr. Presidente del Concejo ofrece la palabra.
- * Concejal Sr. Pantoja, sugiere que por el bien de esta aprobación la Directora de Salud pueda hacer un comentario previo a la aprobación de los Concejales, no asistió a las reuniones de trabajo, pero si conversó con ella previamente.
- * Concejal Sr. Lizama, señala que como hay plazo para esto y no participó, así como lo reconoce su colega Pantoja, que tiene el interés de resolver sus dudas, que además se envió un archivo que no pudo abrir, solicita hacer una reunión y dejar la aprobación del PLASAM para el próximo martes, una de ellas como por ejemplo la solicitud de hace muchos años de un ecógrafo para todas las mamitas en gestación, está incorporado en el Plasam pero recién se podrá contar con el cuándo se implemente el nuevo Cesfam, reitera la posibilidad de reunirse por última vez con el equipo de salud.
- Directora Departamento de Salud (s), Sra. Patricia Muñoz, entiende la inquietud del concejal sé que hubieron muchos reclamos respecto al ecógrafo, pero unos de los principios de la administración tiene que ver con la eficiencia, la eficacia y la buena utilización de los recursos públicos, este tema lo conversó con la Directora del APS, Sra. Paola Oyarzun, la semana pasada, porque sabía que era un tema que se iba plantear y el ecógrafo está pensado para el Cesfam nuevo, sería impresentable comprar uno, se perderían las garantías, no hay espacio físico para instalarlo, y lo otro tiene ver con la lista de espera que al 1° Semestre no hay, esto es lo que podría aportar en cuanto el ecógrafo.
- * Continúa Concejal Sr. Lizama, cuando se va tener operativo el Cesfam



- Directora Departamento de Salud (s), Sra. Patricia Muñoz, la empresa presentó una solicitud de ampliación de plazo por 3 meses más, se entregaría en marzo y con la recepción de Obras, tiene que solicitar los permisos y resolución sanitaria, y eso demora lo que se demore la Seremi, no le puedo dar fecha,

- Sr. Presidente, como el Concejal es parte del Gobierno puede agilizar los permisos, pero a más tardar estaría funcionando en el mes de junio el nuevo Cesfam.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, esto no viene de hoy, no viene del 2018, viene desde mucho antes.

- Directora Departamento de Salud (s), Sra. Patricia Muñoz, lo que sucede es que el Plasam tiene directrices claras, orientaciones y también se las reenvío al correo, son orientaciones del servicio.

- Sr. Presidente, hubo reuniones de trabajo y si no llegaron a las reuniones no es problema de la administración.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, fueron 5 concejales que no llegaron, es por eso que solicita hacer una última reunión.

* Concejal Sr. Marican, para optimizar el tiempo y ser más ejecutivo en las intervenciones, pero una de las cosas importantes consensuar es el trabajo que se ha hecho en conjunto con los funcionarios de salud, siempre ha sido de buena forma, se coordinó una reunión la cual no prosperó, el único concejal que asistió fue el concejal Salazar, hay varios errores de forma, no quiere decir detalles aquí, se los planteó a la Directora, a la encargada Andrea Molina y al Presidente, de poder hacer otra reunión porque existe plazo, esto debe estar aprobado al 30 de noviembre. Además aquí han sido todos insistentes en muchas cosas, el concejal Pantoja ha sido insistente en cuanto a la consulta de satisfacción usuaria, que no se la han entregado, pero está en el Plasam, hoy se necesita consultar a la gente de verdad lo que piensa, la consulta dice mucho, pero le parece ilógico habiendo 23.868 per capitados, solo se haya realizado la encuesta de satisfacción usuaria a 0,1% del total, a 28 personas, hay plazos, este trabajo debe ser responsablemente, es la salud, la demanda principal de la gente. Hoy hay que tener cuidado con lo que se publica en Facebook, esta lucha no es por los funcionarios es por los usuarios, el valor per cápita es malo, esta lucha que se está dando no es un error como algunos dicen, su apoyo total a los funcionarios porque han entendido que hay cosas que son importantísimas para los usuarios como lo es la entrega de medicamentos, y eso lo valora, así es cuando hay disposición y compromiso con el trabajo. Deja planteado la idea de citar a reunión de Comisión, lo consensuo con la Directora de Salud.

- Sr. Presidente, valora las palabras de concejal Marican, porque aquí se transmite cada cosa, para distorsionar la información, como el Concejal Ibarra, los dirigentes estaban muy molestos por sus dichos en la radio, donde dijo que los funcionarios estaban peleando por los sueldos o el trabajo.

* Concejal Sr. Ibarra, aclara lo que dijo, señalo que los funcionarios para dignificar la salud deberían volver a trabajar, hay mucha gente que necesita ser atendido, hay poca plata es cierto, pero también hay que decir que en Pitrufquén nunca han traspasado recursos a salud, solo a la farmacia popular, porque por ley no permite que pueda ser a través del área social, hizo un llamado a la conciencia, porque todos están luchando por lo mismo, hoy la violencia esta desatada, hay que ser respetuosos con las opiniones de todos. Los pacientes necesitan ser atendidos.

- Sr. Presidente le dice que están atendiendo, que están funcionando con los turnos éticos.



- * Concejal Sr. Pantoja, solicita moción de orden y sancionar lo que se solicita la tabla.
- * Concejal Sr. Salazar, primero le manifiesta al Presidente de la Comisión de Salud que esto es una falta de respeto con los funcionarios, porque este PLASAM fue entregado hace un mes atrás, la Directora y el equipo técnico citó y llegó a la reunión de trabajo y no llegaron los concejales y ahora que está en tabla para aprobación quieren trabajar, porque no se preocupó antes?. Lo otro es que el Plasam se rige por los lineamientos que tiene el Ministerio de Salud, muy poco se puede cambiar, solo algunas sugerencias. Y lo otro es claro que el Cesfam nuevo viene implementado completamente, es como una clínica nueva, por respeto a los funcionarios, porque se viene el análisis del Presupuesto Municipal, los funcionarios están en paro, pregunta si los van a sacar del paro para hacerlos trabajar?, considera que la aprobación tiene que ser ahora.
- * Concejal Sr. Oliva, para esto son las reuniones de comisiones, si fueron irresponsables después no pueden alegar, personalmente no asistió, pero estuvo conversando con la Directora después en su oficina, está de acuerdo en aprobar hoy.
- Sr. Presidente, concuerda en varias cosas con el Concejal Marican, pero también por respeto a los funcionarios, hay plazos perentorios que deben ir cumpliendo, siempre se crítica que no van a las comisiones, es por eso que llama a aprobar o rechazar este Plasam.
- * Concejal Sr. Pantoja, que no se asista a una reunión no es motivo para entrapar o rechazar, eso no es motivo para llamar a otra reunión, y por respeto a los funcionarios, a la elaboración de este documento, que tiene lineamientos de parte del Ministerio, además cuando el concejal Marican dice que hay problemas de fondo, no sabe si él es erudito en la materia, no son los concejales quienes tienen que venir a modificar lo que el Ministerio plantea, por respeto a los funcionarios técnicos del área y al trabajo que se hizo, aprueba el Plasam 2020.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba el Plasam 2020.
- * Concejal Sr. Ibarra, se alegra por la compra de un DEA, desfibrilador externo automático que sirve para ver si una persona necesita o no una descarga eléctrica (Infarto), por eso lado se pone contento. Consulta por la encuesta de satisfacción usuaria, si está alineada, se hace en el Departamento?.
- Directora Departamento de Salud (s), Sra. Patricia Muñoz es la misma que se aplica en el servicio de salud, la comuna tiene una población de 23.868 ahora subió casi a 25.000 habitantes, las instrucciones es que se debe hacer a un porcentaje de personas que asisten, se aplica en un día, la encargada de participación es la Sra. Dinelly Jara, la revisa ella y el equipo gestor y luego esta encuesta la revisa el Servicio de Salud.
- Sr. Presidente, también comparte lo que plantea el Concejal Marican en que hay que aplicar la encuesta a una cantidad mayor de usuarios, para tener un universo importante para saber si la gente está sintonizando con la atención que se le está entregando, al menos unas 1000 personas. Se compromete a realizarla a una población mayor.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba el PLASAM 2020, hace un llamado a la atención primaria que no hagan más paros. De todo este movimiento sacar lo positivo.
- * Concejal Sr. Marican, quiere clarificar dos cosas, nunca dijo que había un problema de fondo, solo de forma, segundo, no le está faltando el respeto a nadie, si esto lo van a presentar al Servicio de Salud van a haber hartos errores partiendo por el tipeo, lo que están aprobando se imagina que lo leyeron, porque luego deben trabajar el presupuesto, malamente puede decir que es por los usuarios porque esto no ha sido consensuado, somos defensores de los usuarios y de los funcionarios, ellos deben conocer que temas están tratados en este Plasam, hoy siguen apareciendo los mismos problemas que han tenido todos los años. Los usuarios no han participado en los diagnósticos. Los nuevos no están y los que están son los mismos del año pasado, solo dice que quiere una



reunión antes de pronunciarse. Si hacen una consulta sobre la atención de salud, lo más probable es que se van a llevar una sorpresa. Pide que se haga la consulta, solo eso es lo que pide y hacer una reunión. Se abstiene, por los argumentos que ha dado, la gente le pide que trabajen, no está de acuerdo en que no se converse, no está de acuerdo en sancionar hoy día.

* Concejal Sr. Oliva, por el trabajo realizado por los funcionarios, aprueba el PLASAM 2020.

* Concejal Sr. Lizama, concuerda con su colega Marican, quiere compartir y comenta una anécdota, el fin de semana pasado viajaron a Hualpin con su colega Marican a reunirse con el Concejal Ibarra para leer y analizar este Plasam, que tiene 358 páginas, cuando lo acusan de irresponsable, dice que irresponsable son los que aprobaron este documento sin leerlo, tenían bastantes dudas, por eso querían hacer una reunión, ahora recoge el guante, incluso del Presidente del Concejo, la gente está marchando por una salud mejor, y que hemos hecho nosotros por mejorar la salud, le vamos a ofrecer un Consultorio nuevo?, claro pero el genio del Presidente de la Comisión de Educación dice que le van a ofrecer unas clínica nueva donde no les va a faltar nada.

- Sr. Presidente del Concejo consulta a Concejal Sr. Lizama si aprueba o no.

* Concejal Sr. Lizama le dice a Sr. Presidente que Ud., y ellos me pueden faltar el respeto y a usted le molesta cuando hago uso de la palabra, pide que lo deje terminar.

- Sr. Presidente, le responde, que viene a hablar usted de marchas si nunca ha estado en una, con qué cara.

* Concejal Sr. Lizama, le dice a Sr. Presidente usted sí que es cara da raja, sale a marchar, cuánto dinero gana, sale a marchar burlándose de la gente que gana una miseria, dice que está apoyando a esa gente con el tremendo sueldo que gana, le consulta ha publicado sus ingresos?

- Sr. Presidente le dice Ud. nunca ha peleado nada, nunca ha hecho nada, no sea cara dura. Solo defiende a su gobierno.

* Concejal Sr. Lizama le dice que nunca estará en una marcha, es enemigo de las marchas, que no defiende a su gobierno, defiende a la gente que tiene problemas.

- Sr. Presidente le dice que no venga ahora a subirse al carro de las demandas ciudadanas.

* Concejal Sr. Lizama, usted es el único que anda defendiendo a la gente.

- Sr. Presidente responde que siempre y lo hace por convicción.

* Concejal Sr. Lizama dice que es único que defiende a la gente y que lo han echado de todas las ciudades donde ha estado, por fresco, de Puerto Montt, de Osorno, de Temuco y de aquí de Pitrufquén.

- Sr. Presidente responde usted me echó pero volví, soy alcalde, eso se llama justicia divina.

* Concejal Sr. Lizama, eso lo veremos en las próximas elecciones, va a haber justicia.

- Sr. Presidente, si va a haber justicia.

* Concejal Sr. Lizama, quiere retomar el tema, no tiene todos los antecedentes, nuestra intención era poder juntarse a conversar, querían hacerlo por la gente, defender a esa gente a la que le falta medicamentos, que le falta atención, lo lamenta pero como se va a aprobar por cuatro votos a tres o cinco a dos, como siempre, solo lamenta que los concejales, los genios concejales no quisieran trabajar en forma consensuada, solo querían defender las demandas ciudadanas. Se abstiene, considerando que tenía las mejores intenciones de aprobar.

- Sr. Presidente, aprueba el PLASAM 2020. Agrega que no es el PLASAM el que va a resolver los problemas de la salud pública ni tampoco de la salud primaria, para que se



entienda, ya que al parecer el Concejal Lizama dice que el PLASAM va a solucionar todos los problemas de salud.

* Concejal Sr. Lizama, le responde que no ponga palabras que él no ha dicho, pero si conoce la atención del CESFAM porque su mamá se atiende allí, en cambio usted no se atiende en él porque tiene Isapre.

- Sra. Patricia Muñoz, Directora (s) de Salud, informa que para el próximo año tienen considerado la contratación de dos médicos más, uno es para la atención de adultos mayores.

- Sr. Presidente, dice que sí escuchan a la gente.

Con ello habiendo quórum y por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los señores Concejales presentes en la Sala más el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 533 del presente periodo, que Aprueba el PLASAM 2020.***

6.9.- Fijar fechas para trabajar Presupuesto Municipal año 2020.

- Se decide que la administración municipal convocara a reunión de trabajo para trabajar en el Presupuesto Municipal 2020.

6.10.- Autorización para celebrar contrato por parte de Sr. Alcalde, en licitación pública 3708-48-LQ19, con el Proveedor "AGS Limitada" Rut 76.433.342-K, por un valor total de 10% en relación a los montos efectivamente recuperados, y relativa a servicios de Cobranza Subsidio Incapacidad Laboral DAE 1.692.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, señala que esto es para recuperar fondos pertenecientes al no cobros de las licencias médicas.

* Concejal Sr. Pantoja, consulta si esto se ha hecho en alguna otra oportunidad en el municipio.

- Sr. Presidente, responde nunca antes, hoy se tiene una importante cantidad de recursos por no cobro de licencias por muchos años, lo están haciendo vario municipios, es recuperar de forma rápida estos recursos que están empozados.

- Administrador Municipal, Sr. Ignacio Chesta, se incentiva a través de la Subdere hacer este ejercicio porque saben que las Municipalidades no tienen los profesionales idóneos.

* Concejal Sr. Pantoja consulta si se tiene conocimiento del monto a recuperar.

- Sr. Presidente, no se tiene conocimiento.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza celebrar el contrato.

* Concejal Sr. Salazar, se está haciendo este contrato con la empresa que menos cobra?.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, señala que de las que quedaron en carrera es la que menos cobra.

* Concejal Sr. Salazar, señala que entre tener esa plata perdida y poder recuperar, obviamente es mucho mejor recuperar los recursos, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Ibarra, lo importante es recuperar los recursos, autoriza.

* Concejal Sr. Marican, autoriza la celebración del contrato.

* Concejal Sr. Oliva, autoriza la celebración del contrato.

* Concejal Sr. Lizama, consulta en qué plazo se podrá tener antecedentes de cuál es el monto a recuperar.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, se adjuntaron dentro del expediente de las bases y anexo económico, en cual se señala que en la etapa de diagnóstico, esta empresa ofrece realizarla en 45 días, para levantar una estimación del valor a recuperar, este informe se podría entregar al Concejo.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, autoriza la celebración del contrato.

- Sr. Presidente, autoriza celebrar el contrato.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 534 del presente periodo, que aprueba celebrar contrato por parte de Sr. Alcalde, de la licitación pública 3708-48-LQ19, con el Proveedor "AGS Limitada" Rut 76.433.342-K, por un valor total de 10% en relación a los montos efectivamente recuperados, y relativa a servicios de Cobranza Subsidio Incapacidad Laboral DAE 1.692.**

7.- INCIDENTES.

- Sr. Presidente, señala que por lo avanzado de la hora no se realizarán Incidentes en esta sesión de Concejo.

Y solo para finalizar, necesita que quede en acta todo lo que mencionó el Concejel Lizama, en cuanto que al Alcalde lo habían echado de todos los lugares donde había trabajado, nunca trabajó en Osorno, eso es de falsedad absoluta, jamás ha sido sumariado en ninguna parte de su actividad pública que ha tenido. Nuevamente tomara acciones legales, ya que está en una y se lo ha hecho saber a este señor; por eso necesita que quede en acta todo, para hacer lo mismo en otra querrella que va a presentar.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular de la Comuna de Pitrufquén, don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 14,34 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO